

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 4936-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 03 de diciembre de 2019.

VISTO, el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, luego de la deliberación y considerando que las facultades vienen organizando diversos eventos académicos a través de sus unidades académicas, dirigido a sus estudiantes, y en muchos de ellos, sin ningún costo, pero que por certificación establecen un costo mínimo, y ante el pedido de los consejeros, el pleno acordó autorizar a la Dirección General de Administración de apertura una SUB CUENTA para cada FACULTAD de la UNHEVAL que lo requiera; subcuenta que debe ser intangible a favor de la Facultad respectiva, que permitirá cubrir gastos de ponentes y certificaciones por los eventos que organizan;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1303-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración de apertura una SUB CUENTA para cada FACULTAD de la UNHEVAL que lo requiera; subcuenta que debe ser intangible a favor de la Facultad respectiva, que permitirá cubrir gastos de ponentes y certificaciones por los eventos que organizan; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCIAL  
UTransparencia  
Ocalidad DIGA  
Facultades (14)  
UC UT  
Archivo



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Yersely Karín Figueroa Quinonez  
SECRETARÍA GENERAL